

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004008

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

015

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía QUIMOXE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito , el 02/junio/2006 .

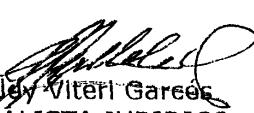
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía QUIMOXE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 20/oct/2006
de Quito, a


**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

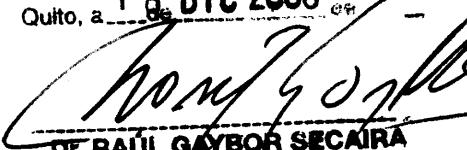
Exp. Reserva 7090159
Nro. Trámite 1.2006.1049

**REPUBLICA DEL ECUADOR
Superintendencia de Compañias
Señal copia de los documentos
que componen los expedientes de
la Superintendencia de Compañias
Quito, a 23 May 2006**


SECRETARIO GENERAL

Por esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3426, del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial B.R. del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 DIC 2006


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

